

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIFE
& HOPE SPECIALITY CARE S.A. CENTRO DE TRATAMIENTOS AMBULATORIOS**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018), en la oficina de la compañía LIFE & HOPE SPECIALITY CARE S.A. CENTRO DE TRATAMIENTOS AMBULATORIOS (en adelante la “Compañía”), ubicada en Av. Eloy Alfaro N29-235 y Alemania, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Por decisión de los Accionistas presentes (en lo posterior los “Accionistas”) se designa como Presidente de la Junta al Sr. Fausto Puentes y como Secretaria *ad-hoc* a la abogada Gabriela Villalobos.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 13:30 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
Félix Fernando Checha Ron	Personal	3,000.00	3.000	3%
Bella Alexandra Estevez Morales	Personal	15,000.00	15.000	15%
Flerida Coralia Pinos Coloma	Representada mediante carta poder a favor de Amparito Ángeles Basantes Pinos	10,000.00	10.000	10%
Fausto Ricardo Puentes Santos	Personal	68,000.00	68.000	68%
Byron Patricio Robayo Arroyo	Personal	1,000.00	1.000	1%
Camilo Sebastian Zurita Salinas	Personal	3,000.00	3.000	3%
TOTAL		100,000.00	100.000	100%

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, el Presidente *ad-hoc* solicita a Secretaria que dé lectura a la convocatoria para esta junta de accionistas:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

**LA COMPAÑÍA LIFE & HOPE SPECIALITY CARE S.A. CENTRO DE TRATAMIENTOS
AMBULATORIOS**

4

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la Compañía se convoca a los Accionistas de la Compañía LIFE & HOPE SPECIALITY CARE S.A. CENTRO DE TRATAMIENTOS AMBULATORIOS a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 12 de abril del 2018 a la 13h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Eloy Alfaro N29-235 e Italia, Edif. Fortune Plaza, piso 5, Oficina 502, del Distrito Metropolitano de Quito, que corresponde al domicilio principal.

Para tratar el siguiente orden del día:

1. *Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General y Comisario por el año fiscal 2017.*
2. *Conocimiento y resolución del informe de Auditor Externo por el año fiscal 2017.*
3. *Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía por el año fiscal 2017.*
4. *Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.*
5. *Conocimiento y designación de comisario y auditor externo para el año 2018 así como sus honorarios.*
6. *Conocimiento y resolución respecto del Aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía.*

Se convoca expresamente al Comisario Principal de la Compañía el señor David García López domiciliado en la Av. República #500 y Almagro; Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha de la República del Ecuador, teléfono 022506321.

Se comunica además que los documentos que van a ser conocidos por la Junta General se hallan a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía de acuerdo al art. 292 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Fausto Puente
Gerente General

LIFE & HOPE SPECIALITY CARE S.A.
CENTRO DE TRATAMIENTOS AMBULATORIOS

El Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita a la Secretaria *ad-hoc* que proceda con la lectura orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General y Comisario por el año fiscal 2017.

El Presidente *ad-hoc* recuerda que los informes se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa, conforme a lo establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías. Adicionalmente se les otorgó un plazo de 8 días para que puedan enviar cualquier duda o inquietud respecto a los informes.

Se procede a la presentación del informe de Gerente General en el cual se indica un histórico de ventas y utilidades desde que arrancó la compañía en el año 2012 hasta el año 2017. Indica que este año fue uno de los mejores años de la compañía, pues se logra obtener ingresos de US \$5,086,254.06 y en otros ingresos de US \$787.09, que suman un total de ventas de US \$5,087,041.15 y una utilidad neta de US \$72,362.41, reflejando así un esfuerzo y gestión de todos los miembros de la organización y la consolidación de la Compañía en este año.

Se presenta igualmente un cuadro en el que consta la participación de ventas por unidad de negocio, cuadro que se encuentra en el informe entregado a los accionistas. Indica que la compañía tiene una excelencia en el servicio, una de las estrategias es el apoyo integral y personalizado al paciente con los trámites de pago o el reembolso con las aseguradoras, esta gestión busca garantizar la cobertura al paciente y una alineación de costos que benefician tanto a la compañía como a las aseguradoras,

Byron Patricio Robayo Arroyo	A FAVOR
Camilo Sebastián Zurita Salinas	A FAVOR

Con el total de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

- a. Aprobar el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año fiscal 2017.
- b. Aprobar el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al año fiscal 2017.

El Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución respecto del informe de Auditor Externo por el año fiscal 2017.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, indica que los estados financieros de la compañía fueron auditados por la firma ASSURANGE & SERVICES Cía. Ltda. Los accionistas conocen el informe de auditores externos que fue puesto a su disposición con la debida antelación.

Por lo tanto el Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista Byron Robayo, mociona:

- a. Aprobar el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2017.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Félix Fernando Checa Ron	A FAVOR
Bella Alexandra Estévez Morales	A FAVOR
Flerida Coralía Pinos Coloma	A FAVOR
Byron Patricio Robayo Arroyo	A FAVOR
Fausto Ricardo Puente Arroyo	A FAVOR
Camilo Sebastián Zurita Salinas	A FAVOR

que se han convertido en socios estratégicos para el crecimiento de las ventas que representan un 62% de los ingresos.

Se presenta un gráfico en el que se puede observar la participación sobre facturación correspondiente a aseguradoras. El primer lugar lo ocupa Salud con el 30.2%, seguido de BMI con el 25,8% y la tercera aseguradora más importante en el ranking es Humana con el 21.2%. Adicional en el cuadro que consta en el informe se puede apreciar la participación por cada una de las aseguradoras que forman parte de nuestra cartera de clientes.

En cuanto a los costos, gastos operativos e impuestos la compañía ha arrojado una suma total de US\$ 5,014,678.75, distribuidos sobre la venta, detalle que se encuentra indicado en el informe de Gerencia.

Sobre la situación patrimonial, se indica que desde el año 2012 hasta el año 2017, se ha realizado aumentos de capital en la compañía finalizando en el 2017 con un capital de US \$100,000.00, reserva legal de US \$13,738.00 y ganancias y/o pérdidas actuariales de US \$ 7,795.00.

Se resalta que la utilidad neta del ejercicio fue de US \$ 72,362.40, sobre este resultado se calcula el 10% de reserva legal, US \$7,236.00 quedando así una utilidad a Acumular o Capitalizar después de la reserva legal de US \$65,126.40.

Se indica además que a inicios del 2017 la utilidad acumulada de años anteriores es de US \$25,135.00 a finales de 2017, la compañía cuenta con una utilidad acumulada de US \$90,262.00 y el patrimonio cierra con un valor de US \$211,795.00.

Una vez concluida su exposición, el Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista Byron Robayo, mociona:

- a. Aprobar el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año fiscal 2017.
- b. Aprobar el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al año fiscal 2017.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Se deja expresa constancia que el señor Fausto Puente no puede votar en este punto, debido al artículo 243 de la Ley de Compañías. Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Félix Fernando Checa Ron	A FAVOR
Bella Alexandra Estévez Morales	A FAVOR
Flerida Coralía Pinos Coloma	A FAVOR

4

3.1. APROBAR los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017.

El Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.

El Presidente *ad-hoc* menciona que de acuerdo con los estados financieros, la Compañía ha generado utilidades o dividendos en el periodo 2017, los cuales pueden o no, ser distribuidos a los accionistas. Indica que el valor de las utilidades del ejercicio luego de las deducciones legales correspondientes, reserva legal y pago a trabajadores asciende a la suma de US \$ 65,126.40.

Al no existir un pronunciamiento definitivo por parte de los accionistas sobre este punto, se propone resolver en una próxima junta el destino de las utilidades.

El Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al quinto punto en el orden del día.

5. Conocimiento y designación de comisario para el año 2018, auditor externo así como sus honorarios.

El Presidente *ad-hoc* menciona que al haber concluido el período para el cual fueron designados el Comisario Principal y Suplente, es necesario designar sus reemplazos o decidir su reelección y contratación. Por otro lado es necesario decidir sobre los honorarios por la gestión que cada dignatario realice durante el ejercicio económico del 2018.

Por lo tanto la Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista Byron Robayo, mociona:

- Nombrar como comisario principal al señor David García López.
- Nombrar como auditor externo a la firma ASSURANGE & SERVICES CIA. LTDA.
- Se autorice al Gerente General de la compañía para que fije su remuneración.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Félix Fernando Checa Ron	A FAVOR
Bella Alexandra Estévez Morales	A FAVOR
Flerida Coralía Pinos Coloma	A FAVOR

Con el total de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

2.1. APROBAR el informe de auditoria externa correspondiente al ejercicio económico 2017.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento y resolución respecto de los estados financieros de la Compañía por el año 2017.

El Presidente *ad-hoc* recuerda a los accionistas que los estados financieros y cuentas de la compañía se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa, conforme a lo establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías. Adicionalmente se les otorgó un plazo de 8 días para que puedan enviar cualquier duda o inquietud respecto a los informes.

Por lo tanto el Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista Byron Robayo, mociona:

- a. Aprobar los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Se deja expresa constancia que el accionista Fausto Puente no podrá votar en este punto, debido al artículo 243 de la Ley de Compañías. Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Félix Fernando Checa Ron	A FAVOR
Bella Alexandra Estévez Morales	A FAVOR
Flerida Coralía Pinos Coloma	A FAVOR
Byron Patricio Robayo Arroyo	A FAVOR
Camilo Sebastián Zurita Salinas	A FAVOR

Con el total de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

Byron Patricio Robayo Arroyo	A FAVOR
Fausto Ricardo Puente Arroyo	A FAVOR
Camilo Sebastián Zurita Salinas	A FAVOR

Con el total de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

- 5.1 **NOMBRAR** como comisario de la compañía al señor David García López.
- 5.2. **NOMBRAR** como auditora externa a la firma ASSURANGE & SERVICES CIA. LTDA.
- 5.3. **AUTORIZAR** al Gerente General de la compañía, a fin de que fije los honorarios respectivos.

El Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al sexto y último punto en el orden del día.

6. Conocimiento y resolución respecto al aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, manifiesta que es conveniente para la compañía aumentar su capital social y como consecuencia del incremento modificar el Artículo Siete del Estatuto social de la Compañía.

Sin embargo al no existir pronunciamiento definitivo de los accionistas, con relación a este punto, se propone resolver en una próxima junta este incremento.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

El Presidente *ad-hoc* ordena a Secretaría que incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

- 1) Estados financieros 2017
- 2) Informe de Gerente General 2017
- 3) Informe de comisario 2017
- 4) Informe de auditoria externa del año 2017
- 5) Cartas poder de quienes comparecen a nombre de los Accionistas;
- 6) Grabación de la Junta de Accionistas.

Siendo las 16:15 se da por terminada la Junta.

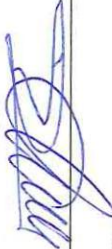
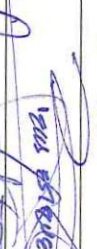


Fausto Puente
Presidente *ad hoc* de la Junta



Gabriela Villalobos Dávalos
Secretaria *ad hoc* de la Junta

LISTADO DE ASISTENCIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LIFE & HOPE SPECIALITY CARE S.A. CENTRO DE TRATAMIENTOS AMBULATORIOS CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2018

Accionista	Forma de Comparecencia <i>Personal o en representación.</i>	Capital Suscrito y Pagado US \$	Acciones	Porcentaje %	Firma
Félix Fernando Checa Ron	Personal	US 3.000,00	3.000	3%	
Bella Alexandra Estevez Morales	En representación <i>Véase en la representación.</i>	US \$15.000,00	15.000	15%	
Flerida Coralía Pinos Coloma	Personal	US \$10.000,00	10.000	10%	
Fausto Ricardo Puente Santos	Personal	US \$76.000,00	76.000	68%	
Byron Patricio Robayo Arroyo	Personal	US \$1.000,00	1.000	1%	
Camillo Sebastian Zurita Salinas	Personal	US \$3.000,00	3.000	3%	
TOTAL		US \$100.000,00	100.000	100%	

NÚMERO TOTAL DE ACCIONISTAS PRESENTES	PORCENTAJE TOTAL DE CAPITAL PRESENTE %	QUÓRUM DE INSTALACIÓN

GERENTE GENERAL


PRESIDENTE

